



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El
Centro Tel. 5760302
Auto N° 271

Chiriguaná, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE JANER MANJARREZ POLO CONTRA
DIMANTEC LTDA Y OTRAS.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2012-00110-00.**

Desarchivase.

En el legajo, consta que el apoderad judicial de DIMANTEC LTDA, con el fin de acreditar pago por concepto de las condenas impuestas a su representada en la sentencia de instancia, consigno la suma de \$3.322.130 M/Cte., unos dineros a órdenes del proceso y en favor del demandante. Efectivamente, como resultado se constituyó el título de depósito judicial N° 424220000038710 por valor de \$3.322.130 M/Cte., que se encuentra a órdenes del proceso y en favor de la parte activa de la litis.

Posteriormente, el demandante solicitó la entrega del mencionado título judicial. En ese orden de ideas, por contraerse procedente a prevención, publicado este proveído; endócese y entréguesele el título de depósito judicial N° 424220000038710 por valor de \$3.322.130 M/Cte., al Sr. JANER MANJARREZ POLO, identificado con la C.C. N° 15.172.931.

Devuélvase al archivo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99ac63b7cb19988ccf1cb389db74bfc9f58d4a0d47607e90feaf08f78dd25bd3**

Documento generado en 16/03/2023 05:41:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>